

**“SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO;
ACTA N° 34, DEL 07 DICIEMBRE 2010”**



En la sala auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a siete de diciembre del año 2010, siendo las 09:15 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

Preside, La H. Alcaldesa: Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro

Asistencia:

**Los H. Concejales: Don Guillermo Romo Díaz
Don Juan Berríos Olmedo
Don Cristófer Ceballos Lira
Doña María Bianchi Berroeta
Don Guillermo Vidal Devia
Don José Moraga Lira**

**Los Funcionarios: Srta. M^a Angélica Villarroel U
Secretaria Municipal (S)
Don Fernando Silva. Dpto. Jurídico**

En el nombre de **Dios** y la **Patria**, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; la Srta. Secretaria Municipal (S) da lectura a la:

TABLA

- 1.- **Lectura o Aprobación del Acta Anterior.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta Srta. Alcaldesa.**
- 4.- **Depto. de Tránsito: Informe Licitación de Estacionamientos Concesionados de la Comuna El Quisco.**
- 5.- **Acuerdo de Concejo; Depto. de Educación: Modificación Presupuestaria, Finalización Inicativas 1^a Cuota Año 2010.**
- 6.- **Acuerdo de Concejo; Depto. de Educación: Modificación Presupuestaria, Finalización Año 2010.**
- 7.- **Depto. de SECPLA: Informe Plan Reparaciones Menores a los Establecimientos Educativos de la Comuna El Quisco.**
- 8.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**
- 9.- **Informe Señores Concejales.**
- 10.- **Varios.**

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 33 del 16 de diciembre 2010. Acta aprobada por la unanimidad de votos de los señores Concejales presentes. Siguiendo punto de la tabla.



2.- Correspondencia.-

(SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE CORRESPONDENCIA, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE SECRETARIA MUNICIPAL, PARA DISPOSICIÓN DEL CONCEJO Y FINES PERTINENTES)

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Asociación Chilena de Municipalidades.

Fecha: Diciembre 2010.

Materia: Envío boletín de Jurisprudencia.

Contenido: Tenga a bien recibir envío del ejemplar del boletín de Jurisprudencia, con temáticas del bono SAE.

Saluda atte. a Ud.,

Claudio Arriagada M.
Asociación Chilena de Municipalidades.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiendo correspondencia.

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Juzgado de Policía Local El Quisco.

Fecha: Diciembre 2010.

Materia: Estado de Causas.

Contenido: Remito a usted estado de causas falladas y pendientes cuarto trimestre, correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre año 2010.

Saluda Atentamente.

Patricio Dorns R. Juez.
Juzgado de Policía Local El Quisco.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiendo correspondencia.

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Asociación de Funcionarios Municipales.

Fecha: Diciembre 2010.

Materia: Solicitud de Subvención Municipal.

Contenido: Se solicita subvención Municipalidad, anualidad año 2010, de acuerdo a la Ley N° 20.403 año 2009, aporte artículo n° 23 D. L. 249 del año 1974, corresponden \$ 83.765.- por cada socio del bienestar de la Asociación, por una suma total ascendente a \$ 3.936.955.-

Saluda atte. a Ud.,

María Lira S. Presidenta.
Eduardo Berrios S. Tesorero.
Ruth. León O. Secretaria.
Asociación de Funcionarios Municipales.



Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 143.-

DEPTO. SECRETARÍA MUNICIPAL: ASIGNACIÓN DE SUBVENCIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES, ANUALIDAD 2010.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, EN EL SENTIDO DE OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY N° 20.403 DEL AÑO 2009, APORTE ARTÍCULO N° 23 D. L. 249 DEL AÑO 1974, POR UNA SUMA TOTAL ASCENDENTE A \$ 3.936.955.- (TRES MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristófer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiendo correspondencia.

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Depto. Social.

Memorando: N° 70

Fecha: Diciembre 2010.

Materia: Solicitud de Modificar Bases Programa Jefas de Hogar.

Contenido: Se solicita a usted autorizar modificación de las bases por motivos de atrasos en la entrega de los cheques.

Saluda Atentamente.

Marianela Ramírez. Asistente Social.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Este programa una de las iniciativas que tiene, como el capital semilla, van en directo beneficio de las mujeres beneficiadas. En este caso la señora Raquel Cisternas, mamá de Marianela está participando también en el programa, esto se pasó al Departamento Jurídico para su análisis y la señora Raquel por tener participación directa con Marianela Ramírez, no puede obtener el beneficio, por lo tanto, se pasa a la siguiente persona beneficiada, y para esto se requiere hacer una modificación a las bases, las que tienen que pasar por acuerdo Concejo. Marianela no pertenecía, ni participó en la Comisión evaluadora.

Srta. Marianela Ramírez. Depto. Social: Todo lo que dice la Alcaldesa corresponde y la aprobación oficial del decreto está, se modificó y ya está la otra beneficiaria, el tema de hoy corresponde a que la entrega de cheques no se ha realizado y ese es el acuerdo que yo quiero realizar, la modificación del cambio de fechas.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 144.-

DEPTO. SOCIAL: MODIFICACIÓN DE BASES A PROGRAMA JEFAS DE HOGAR.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR – SERNAM, LA MODIFICACIÓN A LAS BASES DEL FONDO CONCURSABLE 2010, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA “MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES LABORALES DE LAS JEFAS DE HOGAR, DE LA COMUNA DE EL QUISCO”. LA MODIFICACIÓN CORRESPONDE A LA SECCIÓN:

XII CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

DONDE DICE:

DESDE	HASTA	NOMBRE ACTIVIDAD	RESPONSABLE
VIERNES 26/11		ENTREGA DE CHEQUES	EQUIPO COMUNAL PROYECTO
VIERNES 26/11	MIÉRCOLES 01/12	COMPRAS	BENEFICIARIAS
MIÉRCOLES 01/12		RENDICIÓN	
LUNES 06/12	31/01/2011	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO	EQUIPO PMJH

DEBE DECIR:

DESDE	HASTA	NOMBRE ACTIVIDAD	RESPONSABLE
MARTES 07/12		ENTREGA DE CHEQUES	EQUIPO COMUNAL PROYECTO
MARTES 07/12	VIERNES 10/12	COMPRAS	BENEFICIARIAS
LUNES 13/12		RENDICIÓN	
MARTES 19/12	28/02/2011	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO	EQUIPO PMJH

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristófer Ceballos Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Se abstiene el Concejal don José Moraga Lira.



Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Informar el estado y análisis que hizo el Departamento Jurídico, al tema de MAMPATO.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Se envió un informe al Departamento de Control, y al Departamento de Obras porque se vieron cuatro causas de posibles errores administrativos. Voy a informar lo de Control porque absorbe lo que mande a Obras:

“En relación con la concesión del Bien Nacional de Uso Público, denominado quebrada Pinomar, ubicado en Av. Isidoro Dubournais esquina Pinomar, vengo a solicitar un informe, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Mediante decreto alcaldicio, de fecha 28 agosto de 1995, se otorgó la concesión del Bien Nacional de Uso Público, con una superficie próxima a la de 1.550 m², por un período de 28 años a don Felipe Labe (...)

La concesión del Bien Nacional de Uso Público, comenzó a regir desde la fecha de firma del referido decreto, haciéndose presente, que en estos terrenos el concesionario, ejecutaría a su costa, el proyecto de avobedamiento de la quebrada Pinomar con estricta sujeción al proyecto denominado “Avobedamiento Cauce Aguas Lluvias”, estudio de crecidas, especificaciones técnicas generales, especiales, memoria, anexos y planos presentados en la Dirección de Obras de este Municipio y en las condiciones fijadas en la resolución DGA N° 162 del 28 de diciembre 1994, de la Dirección Regional de Aguas de la quinta región, mediante el cual se aprobó dicho proyecto y sin perjuicio de dar al bien concesionado el uso de área verde fijado en el plano regulador de la Comuna de El Quisco. En el punto tercero del referido decreto, queda exento de pagos municipales, en atención a la compensación, del monto de dichos derechos y el aporte de las obras que el concesionario ejecutaría. (...)

En atención a lo anterior, se requiere un informe respecto a:

-La efectividad de la realización del proyecto de avobedamiento en dicho sector referido en el decreto N° 352 de 1995.-

-La efectividad de que el bien otorgado se destine a área verde, fijado en el plan regulador de la Comuna.

-La efectividad de haberse otorgado conforme a derecho la referida concesión.

-La legalidad de la exención de los pagos a derechos Municipales.

Los dos primeros puntos, el Departamento de Obras, ya informó y efectivamente se realizó el avobedamiento, pero que no se ha entregado para áreas verdes. En estos momentos estoy esperando el informe del Departamento de Control.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: La semana pasada estuve de Alcalde Subrogante y fui al Colegio Pablo Neruda por la inauguración de la sala de laboratorio del FOSIS. Lo otro, fue la licenciatura de los cuartos medios, en el Liceo Clara Solovera.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

4.- Depto. de Tránsito: Informe Licitación de Estacionamientos Concesionados de la Comuna El Quisco.

Srta. Viviana Célis M. Depto. de Tránsito: Don Marco, el Ingeniero en Tránsito, entregará el informe del producto de la licitación de los estacionamientos, períodos 2011- 2012.

Don. Marco Pereira N. Depto. de Tránsito: El objetivo se determinó bajo una propuesta y licitación técnica más que todo, la asignación de puntaje fue la que está establecida en las bases por la oferta económica, técnica y años de experiencia. No hay ningún criterio de tipo personal u otro. Los sectores de estacionamiento controlado fueron asignados a las siguientes personas:

SECTOR : COSTANERA NORTE:
 PUNTAJE : 23,9
 OFERENTE : FREDY SOTO ECHEVERRÍA

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿La experiencia por don Fredy Soto en años anteriores, Sra. Viviana?

Srta. Viviana Célis M. Depto. de Tránsito: Don Fredy Soto, no cumplió a cabalidad su trabajo durante el año 2009, por este motivo el año que pasó, no pudo participar, porque la unidad técnica hizo el informe correspondiente y estaba estipulado instalado dentro de las bases la asignación de un puntaje.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la adjudicación.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejel: Abstengo.

Don. José Moraga L. Concejel: Apruebo.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejel: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Apruebo.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Apruebo.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Acuerdo aprobado por la mayoría de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 145.-

DEPTO. DE TRÁNSITO: ADJUDICACIÓN ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS SECTOR COSTANERA NORTE.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR AL OFERENTE DON FREDY SOTO ECHEVERRÍA LA ADJUDICACIÓN DEL SECTOR DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO, DENOMINADO: "COSTANERA NORTE" DE LA COMUNA DE EL QUISCO, POR DOS PERÍODOS ESTIVALES COMPREDIDOS ENTRE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA PROPUESTA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Doña María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Se abstiene el Concejel don Guillermo Vidal Devia.

Don. Marco Pereira N. Depto. de Tránsito:

SECTOR : PLAYA PRINCIPAL
 OFERENTES: JUAN SALAZAR - FELIPE SERRA ORELLANA
 PUNTAJE : 17,6 - 32
 ADJUDICADO: FELIPE SERRA ORELLANA

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo por la oferta económica, rechazo a la don Felipe Serra y las razones son que en este verano, tuvo muy mal funcionamiento en el sector de el centro, se conversó con él en reiteradas ocasiones y no fue de lo mejor.

Don. José Moraga L. Concejel: No podemos entrar a jugar con el sistema, nosotros hicimos las bases y fueron aprobadas por el Concejo, si no se puso en las bases, la culpa de nosotros, por lo tanto tenemos que asumir lo que está en las bases, si hacemos algo contrario al tema, arriesgamos una demanda, porque no estamos haciendo lo que dicen las bases.

Los puntajes no son por oferta económica, el puntaje de la propuesta técnica es mucho más amplio. ¿Tenemos un informe respecto del año pasado?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El año pasado se vivió el informe pero no se concretó como debía hacerse, por lo tanto no hay un respaldo, pero sí tenemos el antecedente. Yo voy a votar en contra.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Yo el año pasado presenté quejas acá en el Municipio sobre don Felipe Serra, él no cumplió, yo lo dije aquí en Concejo varias veces.



M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la adjudicación a don Felipe Serra..

Sra. María Bianchi B. Concejala: Rechazo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejel: Abstengo.

Don. José Moraga L. Concejel: Apruebo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Rechazo.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Rechazo.

M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Acuerdo rechazado por la mayoría de votos, de los señores Concejales presentes Se procede a una nueva votación.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Rechazo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejel: Abstengo.

Don. José Moraga L. Concejel: Apruebo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Rechazo.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Rechazo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Acuérdense que estamos arriesgando una demanda, porque no hay una razón justificada para rechazar el tema.

M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Acuerdo rechazado nuevamente por la mayoría de votos, de los señores Concejales presentes. En el resumen de votaciones, tenemos lo siguiente:

APRUEBA	:	03
RECHAZA	:	03
ABSTENCIÓN:		01

(VIENE DE ACUERDO POSTERIOR EN QUE SE APROBO POR MAYORÍA DE VOTOS)

ACUERDO N° 146.-

DEPTO. DE TRÁNSITO: ADJUDICACIÓN ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS SECTOR PLAYA PRINCIPAL.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR AL OFERENTE DON FELIPE SERRA, LA ADJUDICACIÓN DEL SECTOR DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO, DENOMINADO: "PLAYA PRINCIPAL" DE LA COMUNA DE EL QUISCO, POR DOS PERÍODOS ESTIVALES COMPREDIDOS ENTRE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA PROPUESTA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA.



Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristófer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta.

Rechaza Concejala Sra. María Bianchi Berroeta y Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. Viviana Célis M. Depto. de Tránsito: El sistema está confeccionado técnicamente y está ajustado a las bases.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: El tema es que hay que ajustarse a las bases y son las que rigen, siendo ley o norma para las personas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sigamos avanzando y después lo votamos nuevamente.

Don. Marco Pereira N. Depto. de Tránsito:

SECTOR	:	QUISCO CENTRAL ORIENTE		
OFERENTE	:	VERONICA ARROS	-	FELIPE SERRA
PUNTAJE	:	19,1	-	19,4
ADJUDICADO:		FELIPE SERRA		

Don. Juan Berríos O. Concejel: Técnicamente estoy en desacuerdo. Aquí se tomó un acuerdo de 100 % de tecnología y el no está cumpliendo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo que yo veo es que el señor Serra el año pasado tuvo una buena evaluación, pero cuando fuimos a terreno no era lo mismo. El papel aguanta mucho, una de las cosas que se le pedía era experiencia, pero también una buena conducta.

Don. José Moraga L. Concejel: Alcaldesa, una cosa es lo que usted quiere decir, pero otra cosa es lo que dicen las bases. Si nos vamos por la parte técnica la Sra. Verónica tiene 10 puntos, Felipe 4 puntos, ahí podemos decir que no a don Felipe, pero si a la Sra. Verónica.

M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la adjudicación a don Felipe Serra.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Rechazo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejel: Abstengo.

Don. José Moraga L. Concejel: Rechazo.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejel: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Rechazo.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Rechazo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Rechazo.

M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Acuerdo rechazado por la mayoría de votos de los señores Concejales presentes. Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la adjudicación del sector al siguiente oferente Sra. Verónica Arros.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Abstengo.

Don. José Moraga L. Concejal: Apruebo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Apruebo.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Apruebo.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 147.-

DEPTO. DE TRÁNSITO: ADJUDICACIÓN ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS SECTOR QUISCO CENTRAL ORIENTE.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR AL OFERENTE SRA. VERONICA ARROS LA ADJUDICACIÓN DEL SECTOR DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO, DENOMINADO: "QUISCO CENTRAL ORIENTE" DE LA COMUNA DE EL QUISCO, POR DOS PERÍODOS ESTIVALES COMPREDIDOS ENTRE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA PROPUESTA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Doña María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Se abstiene el Concejal don Guillermo Vidal Devia.

Don. Marco Pereira N. Depto. de Tránsito: En el sector de Plaza Yungay y El Quisco central Poniente, quedaron sin oferentes. Próximo sector:

SECTOR	:	COSTANERA EL SOL		
OFERENTE	:	JUAN SALAZAR - FREDY SOTO - FELIPE SERRA		
PUNTAJE	:	19,1	22	18,7
ADJUDICADO:		FREDY SOTO		

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Por qué hay gente de años anteriores que no han cumplido, han sido mal evaluados y les siguen dando la oportunidad de postular? Eso no lo entiendo. Hay personas que han quedado debiendo y después aparecen nuevamente.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Abstengo.

Don. José Moraga L. Concejal: Apruebo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Apruebo.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Apruebo.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 149.-

DEPTO. DE TRÁNSITO: ADJUDICACIÓN ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS, SECTOR PUNTA DE TRALCA.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR AL OFERENTE SRA. VERONICA ARROS LA ADJUDICACIÓN DEL SECTOR DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO, DENOMINADO: "PUNTA DE TRALCA" DE LA COMUNA DE EL QUISCO, POR DOS PERÍODOS ESTIVALES COMPREDIDOS ENTRE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA PROPUESTA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Doña María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Se abstiene el Concejal don Guillermo Vidal Devia.

Don. Marco Pereira N. Depto. de Tránsito: En el sector de Isla Negra se presento un solo oferente que fue la Sra. Olga Navia Núñez.

SECTOR : ISLA NEGRA
OFERENTE : OLGA NAVIA NÚÑEZ
ADJUDICADO: OLGA NAVIA NÚÑEZ

M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la adjudicación. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 150.-

DEPTO. DE TRÁNSITO: ADJUDICACIÓN ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS, SECTOR ISLA NEGRA.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR AL OFERENTE SRA. ALGA NAVIA, LA ADJUDICACIÓN DEL SECTOR DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO, DENOMINADO: "ISLA NEGRA" DE LA COMUNA DE EL QUISCO, POR DOS PERÍODOS ESTIVALES COMPREDIDOS ENTRE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA PROPUESTA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristófer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): El Depto. de Tránsito, requiere de un acuerdo en base a dos sectores que no tuvieron oferentes, que corresponde al sector de la Plaza Yungay y Quisco Central Poniente.

Srta. Viviana Célis M. Depto. de Tránsito: El Quisco Central Poniente quedo aprobado por el Concejo con un valor de M \$ 8.620.-, por experiencia ese sector no es muy bueno, yo como unidad técnica digo que está muy elevado, el año pasado ese sector se licitó en M \$ 3.800.- y las obras para ese sector son bastante bajas. Yo le propongo al Concejo y a la autoridad, poder bajar el monto mínimo de postulación.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Señores Concejales el Depto. de Tránsito está planteando dos cosas; una es la licitación de el Quisco Central Poniente y la Plaza Yungay que no quedaron con oferentes, poder hacer una propuesta privada, en base a los tiempos que nos quedan y lo segundo es en relación a los montos.

Srta. Viviana Célis M. Depto. de Tránsito: En el Quisco Central Poniente yo digo M \$ 6.000.- y en la Plaza Yungay M \$ 10.000.-

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar las propuestas. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 151.-

DEPTO. DE TRÁNSITO: LICITACIÓN PRIVADA Y MODIFICACIÓN DE BASES EN LLAMADO A LICITACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS EN LOS SECTORES DE PLAZA YUNGAY Y EL QUISCO CENTRAL PONIENTE.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA Y LA MODIFICACIÓN EN LAS BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL EL LLAMADO A LICITACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS TEMPORADA BIANUAL 2011-2012 DE LA COMUNA DE EL QUISCO, DE LOS SECTORES DE PLAZA YUNGAY Y EL QUISCO CENTRAL PONIENTE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

DE LAS OFERTAS MINIMAS.-

DONDE DICE:

SECTORES	MONTO MINIMO POSTULACIÓN
	2011-2012 (\$)
QUISCO CENTAR PONIENTE	8.620.000
PLAZA YUNGAY	14.220.400



DEBE DECIR:

SECTORES	MONTO MINIMO POSTULACION
	2011-2012 (\$)
QUISCO CENTAR PONIENTE	6.000.000
PLAZA YUNGAY	10.000.000

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Nos quedo pendiente tomar el acuerdo de la Playa Principal. Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la adjudicación a don Felipe Serra Orellana.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Rechazo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejel: Apruebo.

Don. José Moraga L. Concejel: Apruebo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Apruebo.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Rechazo.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores Concejales presentes. (SE MODIFICÓ EN EL PUNTO QUE CORRESPONDE POR EL ORDEN EN N° DE ACUERDOS)

Con todo este proceso, se entiende aprobada la Evaluación del Llamado a Licitación Pública de Estacionamientos Controlados de la Comuna El Quisco, período estival 2011 y 2012.-

ACUERDO N° 152.-

DEPTO. DE TRÁNSITO: LICITACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA EVALUACION DE LA PROPUESTA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE LA COMUNA DE EL QUISCO PRESENTADA POR LA COMISION EVALUADORA, DICHA CONCESIÓN CORRESPONDE A DOS PERIODOS ESTIVALES, COMPRENDIDOS ENTRE LOS AÑOS 2010,2011 Y 2012.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.



Srta. Viviana Célis M. Depto. de Tránsito: En el tema de aparcadero de vehículos, hay un contrato de ese inmueble que está venciendo, considerando que viene una temporada fuerte y que estamos con los tiempos acotados, se va a estudiar jurídicamente, para ver la posibilidad de poder renovar por dos meses y obligadamente en el mes de marzo, se tendrá que hacer un llamado a licitación pública.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Lo importante es que todos estos contratos que superen una cierta cantidad de UTM, se realicen por licitación pública. Existe una ley de suministros para bienes muebles y no contempla el arriendo o compra de bienes inmuebles. Hay que tener claro que a veces se comete este error, en que se hace un contrato por el monto mensual y no es así, el monto es por el total del arriendo, si es por 12 meses y tiene un valor mensual de \$ 100.000.-, hay que considerar para el contrato, el monto de M \$ 1.200.- y no los \$ 100.000.-, para evitar hacer la licitación. La ley dice también que no se deben hacer contratos fraccionados, porque se está evitando la posibilidad de licitar. Lo dice la Contraloría y la ley, que en un caso de imprevisto para evitar una licitación, lo tiene que determinar el Concejo Municipal.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Cuando nos conviene hacemos las cosas así y cuando no, lo hacemos a la antigua.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Disculpe Concejal, desde que yo estoy siempre lo hemos realizado así, y si usted lo vio a la antigua antes, no es problema mío. Evitemos esos comentarios, y atengámonos solo a lo que se está conversando.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo lo que he visto, lo digo, por eso lo estoy exponiendo acá, y muchas veces no nos apegamos a la ley, para muestra un botón, le recuerdo un tema del año pasado, que fue el de los juguetes.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Yo en lo personal, como Jefa del Departamento de Aseo, tengo un problema en este minuto que es el del Vertedero Vegetal y quiero ver si es posible que me puedan autorizar, para extender hasta marzo y hacer de nuevo todo el proceso. Nosotros ya lo hicimos, ustedes me aprobaron por los meses y por un tema de tiempo no se ha podido realizar y ya estamos con el verano encima.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo tengo un amigo que ofreció un terreno gratuito en El Totoral, don Cristian León.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Ese terreno tiene el desborde con la quebrada de Córdova.

Lo que yo solicito ahora es que pueda funcionar durante los meses de enero y febrero para en el mes de marzo hacer la licitación.

Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar las propuestas del Depto. de Tránsito y Depto. Aseo. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 153.-**DPTO. ASEO Y ORNATO: PRORROGA EN PLAZO PARA LICITACIÓN DE VERTEDERO DE VEGETALES.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES PRORROGAR EL ARRIENDO AUTORIZADO, EN FORMA DIRECTA, DE PREDIO UBICADO EN EL TOTORAL, PARCELAS 12 y 13 DE LA SUBDIVISION DE LA HIJUELA N° 6, ZONA RURAL DE LA COMUNA DE EL QUISCO, DE PROPIEDAD DEL SR. LUIS ALEJANDRO GARCIA JOFRE, EL CUAL SERIA DESTINADO A VERTEDERO DE VEGETALES Y ESCOMBROS PROVENIENTES DE LA COMUNA. ESTE ARRIENDO PODRA EXTENDERSE HASTA EL 30 DE MARZO DEL AÑO 2011, FECHA EN QUE SE REALIZARA TODO EL PROCESO DE LICITACIÓN.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta.

Se abstiene el Concejal don Cristofer Ceballos Lira y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

ACUERDO N° 154.-**DEPTO. DE TRÁNSITO: PRORROGA EN PLAZO PARA LICITACIÓN DE APARCADERO MUNICIPAL.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES PRORROGAR EL ARRIENDO DE UN PREDIO AUTORIZADO Y SUSCRITO ENTRE LA SRA. ROSA EUGENIA MOYANO ALVAREZ Y LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO DESTINADO COMO APARCADERO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE HUALLILEMU SIN NUMERO, COMUNA DE EL QUISCO, DESDE EL 08 DE JUNIO DEL 2010, HASTA EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2010. EL PLAZO DE ESTE ARRIENDO SE EXTIENDE HASTA EL 30 DE MARZO DEL AÑO 2011, FECHA EN QUE SE REALIZARÁN TODOS LOS PROCESOS DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTES.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta.

Se abstiene el Concejal don Cristofer Ceballos Lira y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Los Siguietes puntos de la tabla corresponden al Depto. de Educación:

5.- Acuerdo de Concejo; Depto. de Educación: Modificación Presupuestaria, Finalización Inicativas 1^a Cuota Año 2010.

6.- Acuerdo de Concejo; Depto. de Educación: Modificación Presupuestaria, Finalización Año 2010.



Srta. Andrea Blanco. Depto. de Educación: El ordinario N° 499, corresponde a la modificación de iniciativas ítems presupuestario del Fondo de Mejoramiento, son recursos en que nosotros necesitamos internar la primera cuota, para poder recibir la segunda cuota que son aproximadamente M \$ 37.000. Con los recursos que nos están quedando en la primera cuota, poder reintegrarlos para realizar una capacitación a los funcionarios.

El ordinario N° 501, corresponde a la modificación que realizamos y que habíamos conversado con los señores Concejales, por lo que teníamos que enviar el documento, sólo se había conversado en forma verbal.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Este documento el N° 501 se aprobó en el PADEM.

Don. José Moraga L. Concejel: Hay un error, el PADEM Municipal viene por M \$ 120.000.- Se pidieron M \$ 30.000.- por la mejora de los funcionarios no docentes y en un Concejo se acordó que se pasarían M \$ 15.000.- Ninguna de las cifras tiene coherencia con lo que nosotros aprobamos en el PADEM.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Acá tiene que estar don Heriberto, dejemos el tema para que lo conversen en comisión y lo tratamos después para ver todo lo que está pendiente.

Srta. Andrea Blanco. Depto. de Educación: El ordinario N° 500, corresponde a la finalización del año 2010, nosotros en estos momentos estamos en unas reuniones técnicas y queremos hacer una presentación final general al Concejo para el día 14 y dejar pendiente este acuerdo del Concejo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo propongo a que se converse en comisión y si es necesario llamamos a un Concejo extraordinario, porque para estas cosas debiera estar don Heriberto.

Don. José Moraga L. Concejel: Tengo una duda y que siempre me ha extrañado, por qué en el mes de diciembre necesitamos las platas para los sueldos en la planta y contrata, ¿Por qué no, en los otros meses?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Les pido que lo conversen en la Comisión.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): La Srta. Marianela me trajo el calendario y la idea es la modificación de las fechas. (SE MODIFICA EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE)

Siguiente punto de la tabla.

7.- Depto. de SECPLA: Informe Plan Reparaciones Menores a los Establecimientos Educativos de la Comuna El Quisco.

Sra. Paulina Moyano Depto. de SECPLA: Respecto de las reparaciones menores para los diferentes establecimientos de la Comuna, ya se firmaron los convenios de los aportes. El detalle de las reparaciones corresponde:

Colegio El Quisco, por un monto de M \$ 11.931.473.- Las reparaciones en general incluyen, reparación de cierres, estructuras metálicas, mantenciones en soldadura, reparaciones de aleros y forros bajo aleros, reparación de pesos en sala de clases, reparación y limpieza de canaletas aguas lluvias, reparación de fisuras y grietas en muros, reposición de cierre exterior pandereta.

Colegio Poeta Neruda, de Isla Negra, por un monto M \$ 9.234.609.- Las reparaciones en general incluyen, reparación de fisuras y grietas en muros, tabiquería, empastes, pintura interior y exterior, reparaciones de estuco, reposiciones de cielos, salas de enfermería, reposición de cierre exterior pandereta.

Colegio de El Totoral, por un monto de M \$ 2.663.182.- Las reparaciones en general incluyen, reparación de fisuras y grietas en muros, estucos, empastes tabiquería, pintura interior y exterior, reposición de cierre exterior pandereta, construcción de muros de contención, instalación de cierre de pandereta cuatro placas, de patios en general.

Liceo Clara Solovera, por un monto de M \$ 2.372.241.- Las reparaciones en general incluyen, desarme y retiro de cierre existente, reparación de cielo canaletas aguas lluvias de cocina, cambio de revestimiento, empastes, pintura de cielo, desarme y retiro de canales bajada existente, refuerzo estructural, instalación de canal galvanizado, instalación de ductos de bajadas, reposición de cierre exterior, pandereta cuatro placas.

Todos estos proyectos tienen un aporte municipal que corresponden a un monto total de M \$ 6.553.377.- que ya están acordados, convenidos, y firmados.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Quién realiza y ejecuta esos proyectos?

Sra. Paulina Moyano Depto. de SECPLA: Se licita, pasada las 3 UTM, todo va al portal.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: En el Club del Totoral, esta la inquietud en que después del terremoto, de cierre perimetral, se vino en gran parte abajo.

Sra. Paulina Moyano Depto. de SECPLA: Ellos como club deportivo, están sin vigencia en Chile Deporte, desde que asumió la nueva directiva, están sin vigencia porque no se hicieron los procesos administrativos que correspondían, por lo tanto, no teniendo vigencia, no pueden postular a recursos estatales.

El 19º llamado de Pavimentos Participativos, se esta ejecutando ahora en la comuna y corresponden a seis calles y un pasaje. La empresa AGORA, está ejecutando lo que es Plus Ultra, Humanidad, Los Boldos y pasaje uno de SAVORY. La empresa MERCADAR, está con calle Orión, Lobos Tranquilos con Del Gallo Loco y Laberintos.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

8.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Don. José Moraga L. Concejal: Estuvimos en la Comisión de finanzas, viendo el presupuesto Municipal y queremos hacer algunas modificaciones por lo que tendremos que juntarnos nuevamente. Dentro de las modificaciones está el tema de Educación, porque ya tenemos M \$ 15.000.-, de diferencia por el total del aporte que le entregaríamos a Educación.

Tengo que entregar un informe por la asistencia al Seminario de Transparencia, Probidad y Control, Inspección Municipal. Este seminario fue realizado del 20 al 22 octubre del año 2010, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Tenemos un tema en Control y que está solamente Pedro, a pesar de hacer una labor eficiente, termina siendo deficiente porque no tiene más gente, porque definitivamente una persona que maneje los 4.000 millones de pesos que nosotros manejamos, no calza, yo creo que para el próximo año debieran tener unas dos personas que trabajen con él en los temas de auditoría. Nosotros hemos solicitado informes y sabemos que por temas de tiempo y recarga de trabajo no se han entregado, como lo es el tema de las cotizaciones previsionales. Se hace necesario fortalecer la Unidad de Control Municipal.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Voy a entregar el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, en donde se recibió a don Emilio Smittle, que expuso el tema de los cambios de luminarias en la Comuna, por luminarias LED. Venían recursos de Estados Unidos, con fondos americanos en donde intervienen la ONU y una empresa liquidadora de bonos de carbón. Este tema lo conversamos con la Alcaldesa y no se puede llevar a ejecución por un tema que nos informó don Esteban, en donde las luminarias LED, no están certificadas, reguladas por el SEC. Hay Municipios que lo están realizando, pero la Alcaldesa no se quiso arriesgar, por posibles problemas que tuviéramos más adelante.

(NOTA: POR TERMINO DE FUENTE ENERGÍA EN EL SISTEMA DE REPRODUCCIÓN, SE INTERRUMPE LA GRABACIÓN EN ESTE PUNTO Y SE REANUDA EN EL SIGUIENTE TEMA:)

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

9.- Informe Señores Concejales.

Don. José Moraga L. Concejal: Fuimos al Congreso a mover un poco el tema parlamentario por las antenas de celulares, en el día de ayer ingresó con suma urgencia la instalación de antenas celulares, ya se probó en la Cámara de Diputados, ahora falta solamente el Senado. Esperamos que dentro de los próximos 30 días, tengamos la ley publicada, por el tema que estamos peleando en el Quisco y otras comunas. La idea es que los municipios tengan autonomía y atribuciones en decidir y que los ciudadanos sean vinculantes.



Don. Guillermo Romo D. Concejal: Informar que concurrí a la finalización de talleres culturales, en el Centro Cultural Camilo Mori. Habían muchas personas trabajando en lo que es crochet, pintura, literatura, pienso que es una buena alternativa para que la gente participe, es una buena gestión que está realizando la Municipalidad.

También informar que concurrimos a La Serena, al 5º Congreso de Salud, fue muy fructífero, el informe lo traeré la próxima semana. El único punto negro fue la ausencia del Ministro de Salud.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

10.- Varios.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Sigo consultando por el paradero de Isla Negra.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Respecto del paradero de Isla Negra ya se está trabajando, ya están las bases listas, que son de estructura de fierro. Yo creo que está pronto a instalarse.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Le quiero preguntar a la Alcaldesa si tiene agendada alguna reunión, con Seguridad, con la Policía. La verdad es que estamos siendo sobrepasados por los asaltos, robos, tomas de casas y que es una cantidad impresionante, estas casas están siendo tomadas, no por una clase de gente social baja, sino que por bandidos, delincuentes. Estamos viviendo una realidad en esta comuna que nunca se había vivido. Yo estoy en una parte central y ahí en la plaza de El Quisco yo veo todos los días a los tipos que se juntan con los sus robos, ya aparece una feria. También hay otro punto donde están los colectivos amarillos y que se ha explicado al Jefe de la Tenencia, hay una persona que piratea todos estos artículos de CD, y en donde llegan todos los robos de El Quisco.

Lo que le pido Alcaldesa, es que agende una reunión y se traiga a este Concejo al Jefe de la Tenencia y dejarle claro que Carabineros, la Policía no hace absolutamente nada y están absolutamente negativos, estamos en tierra de nadie.

Hay que llevarlos a los terrenos, donde están las guaridas, todo el mundo lo sabe y ellos también lo saben. Todos los días llega acá gente indeseable.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En eso comparto con Usted, hay mucha gente indeseable en esta comuna. Respecto a la reunión de Seguridad, vamos a comunicarle al Jefe de la Tenencia para que pueda asistir a la próxima reunión de Concejo. Lo otro es que por el período estival, aún no son nombradas las jefaturas, para citarlos a todos y poder coordinar. Esto será posible después del 15 de diciembre en adelante.

Todo este tema se viene trabajando hace bastante tiempo y lo que se quiere hacer es captar la atención de Investigaciones para este sector, solicitamos en su tiempo al Sub Secretario y al Director de Investigaciones la posibilidad de tener un reten o más vigilancia en este sector.



Conversé a fines de Noviembre con el Director y me dice que están a la espera de hacer unos ajustes con la dotación para este año y que terminen con la construcción, entrega de la Unidad de San Antonio.

Hay varios puntos de la comuna en donde se esta trabajando con algunos funcionarios Municipales, en coordinación con Investigaciones. El tema en particular de la persona que vende los CD, hice denuncias verbales en Carabineros, con el Mayor Montero. Lo detuvieron un tiempo pero volvió a salir.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: La policía que tenemos acá, ellos mismos se hacen y son clientes, el tipo les pasa CD, drogas y no sé qué más les pasaran.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo soy muy responsable de mis dichos y realicé la denuncia con el mayor Montero, así que le rogaría que usted también hiciera lo mismo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo he ido personalmente a realizar las denuncias de estos tipos con Carabineros y no sé, que es lo que hacen.

Cuando se traiga a la persona de Carabineros acá, hay que nombrar detalladamente los puntos y tirarles las orejas de frentón. Hay una cantidad de propiedades tomadas que son guaridas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Concejal, nosotros hemos realizado gestiones y hay propietarios que no tienen intereses en sus propiedades. Hay muchos que llegan a comprar una casa y la gente las vende, no les interesa a quién la están vendiendo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Quiero preguntar por estos días en que hay paro, ¿Cuál es el procedimiento de los aseos, se puede coordinar eso?, yo entiendo que hay gente que no es de planta.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Estamos en paro. El personal de Aseo, está en calidad a contrata. Estamos conscientes de que el daño es para nosotros mismos, y no es un tema que yo diga, yo no pertenezco a la Asociación, lo exige la Asociación y es uno de los sectores en que más se nota la falta del servicio Municipal, por lo tanto, yo hoy no tengo la facultad para poder hacer nada, manda la Asociación y no hay aseo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Contamos con la voluntad de hacer esta sesión de Concejo y otras actividades más que ya estaban programadas, pero en el resto no hay actividades.

Don. José Moraga L. Concejal: Es la única forma, yo insisto, la única forma de tener un sueldo digno para los funcionarios, es protestar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ya estuvimos en paro la semana pasada y el Gobierno sigue con el mismo reajuste, entonces, no han tomado conciencia ni han dimensionado la realidad de los funcionarios.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Hace un tiempo atrás se hizo un viaje con los funcionarios. Tocó un fin de semana en que se está haciendo pretemporada y nos encontramos con un fin de semana lleno de basura, no hubo extracción.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Eso quedó coordinado, se informó al comercio, local por local, se fue a la radio. Se les pidió la colaboración al comercio que es una vez en el año. El resultado como comuna no fue complicado, ni desastroso.

Don. José Moraga L. Concejal: Agradecer el llamado telefónico de mis colegas, porque estuve internado en una clínica por un par de semanas. Felicitar al Concejal Ceballos, por el tema de la Teletón y el apoyo que dio la Municipalidad por medio de la Alcaldesa. (...)

El tema de la corrida estuvo muy bueno, eso hay que incentivarlo más, como Municipio en el Departamento Deportivo y organizar unas corridas en la temporada de verano. Agradecer también a la Alcaldesa, porque vi a los funcionarios en la mañana instalando los equipos, parlantes y eso es bueno porque se ve unido.

Me preocupa el tema de SECPLA, pero vi que se licitó un tema Asistencia Técnica para proyectos de mejoramiento de infraestructura pública para la comuna de El Quisco, el adjudicado don Alejandro Fierro, quien era hasta el mes de septiembre el Jefe de Planificación Comunal de la SUBDERE. ¿Él estará todos los días con nosotros?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No, él sólo viene por proyectos, que corresponden a las funciones, para proyectos de mejoramiento de espacios públicos que salieron post terremoto. Todavía no encontramos la persona con el perfil, y para el Departamento de SECPLA, la labor la está realizando mientras Gabriel Reyes. La escala de sueldo que tiene la Municipalidad de El Quisco, no es tentativa para algunos profesionales.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo creo que debiéramos darle la oportunidad a algunos profesionales que vienen recién egresando y que son de la comuna, para que vayan aprendiendo el tema. Porque aquí se van pagar M \$ 6.000.- por una persona que va a realizar un par de proyectos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: A veces en un solo estudio, diseño son M \$ 6.000.- Porque una de las cosas que queríamos contemplar, en el diseño para el mejoramiento de todo esto y mejorar el espacio en el Municipio.

Don. José Moraga L. Concejal: Me preocupa el tema de salud, porque estamos con un déficit presupuestario. Tenemos un problema con los médicos y yo entiendo los reclamos de la gente, y definitivamente nosotros a los médicos no podemos pagarle más plata de lo que nos piden.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Los dos Doctores que se fueron ahora no fue por un tema de más plata, ellos se fueron más por un tema personal, se iban a casar, viajarían al sur, les entraron a robar.



Hay un llamado concurso, para tres médicos, doctores y postularon dos, que son ecuatorianos, y fueron los únicos dispuestos a quedarse acá en la comuna.

Don. José Moraga L. Concejal: Lo otro que me preocupó y que se hablaba en el acta del Concejo, que en Investigaciones se podían gastar M \$ 20.000.-, esto no tenemos considerado en el presupuesto del año 2011.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Investigaciones desde el año pasado nos dijeron que no aceptarían estar acá, en los colegios, para sus funciones. Este año en los colegios se estará trabajando en los proyectos de reparaciones menores.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo no entiendo, si recibimos una cantidad impresionante de gente acá en verano, ¿Por qué tenemos que estar gastando una cierta cantidad de dinero que nosotros no tenemos?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estamos de acuerdo, y durante todo el año se han realizado gestiones a través de la Asociación Provincial, para que este tema sea de costo del Gobierno y no de los Municipios.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Alcaldesa ¿Hace cuánto tiempo que viene en la avanzada de Investigaciones? Porque con lo que hemos gastado, hubiéramos construido unos dos cuarteles de Investigaciones en la comuna.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esa es una de las cosas que se están analizando. Todos los valores que hay, son sin IVA.

Don. José Moraga L. Concejal: Con M \$ 36.000.-, contratamos a 20 funcionarios para que nos ayuden, en Control, Finanzas, Aseo. Definitivamente yo creo que debemos poner atajo a esto y decir al Ministerio del Interior que no tenemos más recursos y ellos verán.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo ha conversado el Presidente de la Asociación Provincial con el Ministro y concurriríamos en masa los Alcaldes, pero no nos atendió y hasta el momento no hay respuesta. Se pensó en su tiempo, que hubiera un reembolso de esos dineros.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Alcaldesa ¿Usted, tiene conocimiento si Investigaciones viene a El Tabo y Algarrobo?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Vienen a El Tabo, Cartagena, San Antonio, Santo Domingo y en Algarrobo no sé.

Don. Juan Berríos O. Concejal: El problema está, en que si Algarrobo no vienen, los de acá están obligados a concurrir a los procedimientos. Nosotros estamos pagando un servicio que yo desconozco. Yo veía los vehículos de acá de El Quisco, estacionados allá toda la tarde.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo que pasó el año pasado acá, es que un vehículo con tres funcionarios atendía Algarrobo. Antes sucedía lo mismo, cuando venían en un operativo de Algarrobo hacia acá o del Tabo.

Nosotros podríamos tomarlo como el Municipio en particular, pero resulta que el Plan Arenas Doradas, viene a toda la provincia.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo disminuiría la avanzada, porque 30 funcionarios para El Quisco, es mucha gente por el costo y me consta que el año pasado trabajaron allá en Algarrobo. Me interesan que las otras comunas también tengan avanzadas de Detectives y los que vienen a esta comuna se quede acá.

Don. José Moraga L. Concejal: Lo que pasa es que si ellos están acá, están obligados a ir.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Quiero dejar una moción y voy a pedir que se vote:

1.- El día 4 diciembre de 2009, el Director de Obras informó a la Alcaldesa, sobre la antena instalada en el Quisco Centro, en donde no cumplía el distanciamiento mínimo, que establece la O de U y C, por lo tanto, correspondían demolerla.

Dejar una moción; censurar la grave omisión y negligencia de la Alcaldesa, frente a una torre que no cumple la ley vigente y cuyas radiaciones, representan una amenaza para la salud pública.

Votemos. Alcaldesa ¿Usted, no recibió el informe el 4 de diciembre?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tendría que hacerle un seguimiento, porque está la demolición del colegio José Miguel Arcángel, la antena que está en juicio. La del centro no está en juicio.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Que quede en acta, la Alcaldesa no quiere inscribir la moción.

2.- Recibí un informe del Director de Control, sobre la inasistencia de algunos funcionarios. La Ley de Administración Financiera del Estado, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, especifica que los funcionarios no pueden tener dobles trabajos en entidades públicas. Anteriormente vimos que la Alcaldesa firmó dos decretos de autorización de horarios específicos para don Gabriel Reyes y la señora Marlene Catalán. Después se firmaron otros decretos en donde se dejaban sin efecto los mismos, por un informe de Contraloría. Nosotros hace tres concejos atrás, recibimos una presentación de la Sra. Raquel Salinas en donde nos especificaba todas las faltas, e incumplimientos de horarios de don Gabriel Reyes y la señora Marlene Catalán. Se solicitó el informe al Director de Control, en donde señala por ejemplo:

-El estudio no pudo abarcar los períodos indicados, por el extravío del registro de asistencia.

En justificaciones a horarios:

-Se firma la autorización del decreto de amamantamiento por la señora Marlene Catalán; desde las 15:30 hrs. en adelante.

Yo recibí una carta y un certificado de Verónica Palominos Rodríguez, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de San Antonio, en donde certifica que:

-La Sra. Marlene Catalán Marín, de Rut..., Decreto Alcaldicio N°....., de fecha....., presentó servicios de consultoría, en la elaboración de proyectos, cartera de inversiones Municipales de San Antonio desde el 01 de julio, hasta el 31 diciembre del año 2009, con una jornada de 30 horas semanales, de lunes a viernes desde las 15:30 hrs. a las 21:30 hrs.

Aquí claramente se da la complejidad, en que tenía dos funciones de trabajo, en donde se justifica por un lado, en que ella tenía horas de amamantamiento y esas horas, ella las cumplía trabajando en San Antonio.

Aquí hay varias cosas que se incurren en la ley, dice que cualquier persona, que tenga otro horario de trabajo, fuera de lo normal en un Municipio, en otra entidad pública, debe informar a su jefe, para el que no exista esta complejidad de probidad.

Yo quiero dejar una moción y solicitar a la Alcaldesa, que informe de inmediato al Ministerio Público, sobre la desaparición de los registros de asistencia y el pago de tiempo no trabajado, con la finalidad de que la Fiscalía evalúe si estos hechos constituyen delito.

Me gustaría proponer un acuerdo para solicitarlo a la Alcaldesa. Agregar también que ellos cuando se desempeñaron en San Antonio, se les pagaron el horario completo en la Municipalidad de El Quisco. La ley es clara, en que no se pueden pagar dineros por tiempos no trabajados. A simple vista abogado, acá estamos frente a un delito, puede constituir delito, en donde sería bueno que hiciéramos las denuncias correspondientes.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: En lo que me compete en la parte jurídica, hubo un informe de Contraloría, respecto a esos decretos, se hizo un sumario administrativo y se remitió Contraloría, en este momento, se encuentra en el trámite de registro, ordenó que se reabriera.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Esto tiene una medida de censura?

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: No, sobreseimiento.

Don. José Moraga L. Concejal: Si está con sobreseimiento, implica que no hay ninguna medida disciplinaria.

Don Pedro Molina, está proponiendo tres sumarios:

-Informe de Control.

Me parece extraño que se compensara, el tema del horario de amamantamiento y se hayan sumado las horas. Estas horas de amamantamiento no se pueden acumular. (...)

Las Leyes laborales son claras y hay que respetarlas, por sobre todo el tema del amamantamiento. Pedro aquí me señala que la Sra. Marlene tiene 25 hrs. de amamantamiento en julio, 20 hrs. en agosto, 19 hrs. en septiembre, octubre, noviembre, diciembre y ahí le descuentan a las horas de trabajo que no hicieron. (...) En la ley no existe que las personas pueden acumular las horas de amamantamiento.



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El tema, es que las acciones que propuso Control ya están iniciadas.

Don. José Moraga L. Concejal: El tema esta en que estamos contradictorios, el sumario que se encargó a la Contraloría y que se realizó acá, está con sobreseimiento. El del Director de Control, nos dice que ahora hay faltas, por lo tanto, hay que hacer una investigación sumaria. ¿Estamos haciendo bien los sumarios, o lo estamos haciendo a la medida de las personas? (...)

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Si usted dice eso, es una falta de respeto hacia mi persona, porque yo hice el sumario. En ese sumario en particular, encuentro que es injusto y grave hacer una afirmación de esa magnitud, si ni siquiera se ha leído, ni tenido conocimiento del sumario y de cuáles son las razones que uno tiene, para solicitar un sobreseimiento o aplicar una medida. Yo cuando inicie la investigación, tome las consideraciones y claramente hay faltas o errores, de las personas que otorgaron o asesoraron para que se cumpliera esa función. Hay personas en este momento, ya no se encuentran en el Municipio. Se sobreseyó porque a mi manera de ver, las personas solicitan algo que se les concede. Yo creo que el error estuvo al conceder, quienes tenían la responsabilidad en ese momento, la Asesoría Jurídica y quién controla el otorgamiento del decreto.

Don. José Moraga L. Concejal: Esta claro hay un error administrativo.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Contraloría lo dice. Quiero dejar en claro que el sumario se hizo bien y está para el trámite de registro en la Contraloría. Si hay un error, no es porque se hizo a una persona determinada.

Don. José Moraga L. Concejal: Aquí hay atrasos y yo no sé si alguien le pagan el sueldo completo cuando no viene a trabajar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay atrasos, y también horas extras que no se pagan, resulta que pueden haber llegado media hora atrasados o haber retirado media hora antes y hay días que se quedan días completos y hay muchas horas que nos se pagan al mes.

Don. José Moraga y L. Concejal: Alcaldesa, lamentablemente las cosas son así.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Concejales, depende de cómo ustedes lo miren. El Concejal Ceballos, yo lo tengo claro, que anda buscando otra cosa, usted mándenlo a la Contraloría y haga lo que tiene que hacer

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo estoy cumpliendo mi labor fiscalizadora. Yo estoy viendo un presunto delito y le informo a usted.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay otras cosas que tienen que fiscalizar y no lo han realizado. Si se les fiscaliza a ustedes, son los primeros que saltan.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Dejar la moción y tomar el acuerdo. Solicitar a la Alcaldesa, que informe de inmediato al Ministerio Público sobre la desaparición de los libros de registros de asistencia y el pago de tiempos no trabajados a fin de que la Fiscalía evalúe estos hechos que constituyen un posible delito.

Pasó lo mismo con el ex Alcalde, cuando pagó M \$ 2.000.-, La Alcaldesa dijo que no, que era una falta administrativa y después teníamos al Consejo de Defensa del Estado demandándolo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Vamos a tener algo parecido con el arriendo del Registro Civil.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): No es necesario el acuerdo, usted lo solicita.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Nosotros lo solicitamos como Concejo Municipal.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: No es necesario, la moción se hace como Concejo o Concejal. Si existe una pérdida o hurto, se va a informar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se conversó y sirvieron las acciones a realizar. Ahora hay unos plazos que no hemos tenido por exceso de trabajo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Lo otro es, sobre el concurso de la Secretaria Municipal, informar que durante el segundo semestre del año 2009, la Srta. Marlene Catalán, presentó servicios en dos Municipalidades, en horarios superpuestos, cobrando honorarios completos en ambas reparticiones.

La Sra. Marlene Catalán incumplió, el Decreto Alcaldicio N° 1.537 del 2009, que le ordenaba volver a su horario laboral habitual, mintiendo al justificar su ausencia con el pretexto de amamantamiento.

Recordar que el principio de la probidad administrativa, exige una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y legal del cargo público.

Yo quiero rechazar el nombramiento de la Sra. Marlene el Catalán como Secretaria Municipal, por carecer de la ética que exige el servicio público y por exhibir una conducta deshonesta y desleal con su cargo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Voy al punto del Registro Civil que señaló la Srta. Alcaldesa, lo voy a pedir para que quede en acta, el contrato de arriendo, y el acuerdo de Concejo de esa época. Tengo entendido que el Municipio dejó de pagar el arriendo, de forma unilateral. Podemos quedar cualquier día sin el Registro Civil, está abierto porque así el dueño de la propiedad lo quiere. El tema viene de octubre y es extraño que uno tiene que saber las cosas por afuera y no de aquí en que uno debiera estar informado para poder defenderse de posibles temas.

Así como exigen claridad, también tiene que ser claros con uno y se enteran por fuera de las cosas que pasan aquí adentro. Eso éticamente no es bueno y es necesario tener las cosas claras para poder responder claro.

Yo cuando pedí por el tema de la señora Raquel Salinas, es para poder tener algo con que defendernos. Ahora si nos quedamos sin Registro Civil, va a ser culpa del Municipio.



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Las tareas que tenemos son muchas, hemos tenido un exceso de trabajo, durante este último tiempo. Yo me enteré cuando me estaba tratando de ubicar al Director del Registro Civil, diciéndome que contaban con todas las voluntades para poder solucionar el tema y sabía que se escapaba de nuestras manos y pasaba por un tema administrativo que fue desde su génesis mal ejecutado. La intención nuestra es mantener el Registro Civil y poder llegar a una solución.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Se puede saber, cuál es el problema del Registro Civil?

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Lo que corresponde es ver si procede o no el pago del arriendo. El Departamento Jurídico emitió un informe en el cual se vieron tres o cuatro errores administrativos; desde que el monto no pasó por Concejo, no se licitó; sobre el pago anticipado que no corresponde. Nosotros hicimos un informe y el próximo día jueves, se enviará al Contraloría por la consulta si es procedente o no el pago. El pago que correspondía hacer este año, es anticipado y no es que nosotros estemos debiendo. La presentación se la vamos a leer en la próxima sesión del Concejo. Es un contrato de arriendo que excede las 500 UTM, excede el período alcaldicio, por lo tanto, se tiene que tomar un acuerdo de Concejo. Se debió licitar.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: En el primer punto del Concejo pasado, creo que no me exprese bien y quiero pedir mis disculpas a los colegas, por un tema respecto al consultorio, la idea, no era que no hubiesen médicos, ni que fueran atendidos, sino que nosotros postuláramos para hacer un SAPU.

Otro asunto que me preocupa, es saber si se están cobrando las multas, por los atrasos que tiene el SESCOF de Isla Negra. ¿Cuándo se tuvo que recepcionar?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No tiene ampliación de plazo.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Ese dato yo se los puedo informar enseguida, porque en este momento no lo tenemos.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Quería informar lo que está sucediendo en las Villas Marinas I y II, es sobre un cambio de contrato que se les realizó. Aquí la empresa EGIS, está pasando todos los límites de la decencia, están engañando al Fisco, a la gente y les hicieron firmar un contrato. Nosotros tenemos que hacernos parte.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ese es un tema que ellos vieron en asamblea.

Sra. María Bianchi B. Concejala: ¿Vinieron a pedir algún tipo de ayuda?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si vinieron y se les dijo cuáles eran las opciones que tenían, que es lo que deberían hacer y ellos lo conversarían con la asamblea y al final decidieron. Incluso les dice que para los respaldos anotaran las firmas, para saber quién aprobó y quién no.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Están conscientes de que con ese nuevo contrato, no van a poder demandar, ni hacer ninguna acción legal.



Don. Guillermo Romo D. Concejal: Encuentro muy grave, lo que decía el Concejal Ceballos, que nuestra Secretaria Municipal, haya omitido esa información, en que estaba amamantando y después llegó un documento de la Municipalidad de San Antonio, señalando que estaba trabajando, en ese horario. Encuentro que hay que realizar un trabajo más exhaustivo don Fernando. Yo con ese informe que llegó de San Antonio, me siento engañado.

Don. José Moraga L. Concejal: Quisiera consultar por el encasillamiento de los funcionarios, ya llevamos seis meses y esto no se ha realizado, vamos a quedar con deuda, por este tema del encasillamiento, ascenso.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): En el tema de los ascensos, como todos ustedes saben, estoy en un periodo de subrogancia. Se está trabajando el tema y me encuentro en la oficina en que no se encuentran, ni tengo a la mano, los escalafones de mérito y antigüedad del año 2007 2008. Pedro hoy día se contactaría con la Contraloría, para ver si lo tienen en archivo. Yo hablé con don Marco y él me dice que lo envió, pero no he logrado encontrarlo. El ascenso se produce a contar de la vacancia que deja don Narciso Carrasco. Conversando con la Srta. Natalia, en que en mi oficina, en esta época se recarga fuertemente y yo le pedí algunos días, porque hay dos cosas que tengo que resolver y luego vuelvo definitivamente a mi oficina. Los ascensos corresponden en las escalas técnicas y auxiliares.

Don. José Moraga L. Concejal: Esta el ascenso de la señora Magdalena y de don Marco, por lo tanto usted debiera estar ascendida.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Ahí hubo un concurso público y lo analizarán las personas que corresponden. Entiendo que hay una presentación que hizo la Asociación, informando a la Srta. Natalia, por lo tanto, hay que esperar la resolución frente a ese tema.

Don. José Moraga L. Concejal: El tema del ascenso, perjudica a los funcionarios, porque ya llevamos varios meses y no reciben el sueldo como corresponde.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Esto se genera desde el momento en que se produce la vacancia.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estamos totalmente de acuerdo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 11:45 HRS.

**ACTA N° 34; SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO
DE FECHA 07 DICIEMBRE 2010.-**



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Don. Guillermo Romo D. Concejal:

Don. Juan Berríos O. Concejal:

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Don. José Moraga L. Concejal :

Don. Guillermo Vidal D. Concejal:

Sra. María Bianchi B. Concejala:

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):

Don Fernando Silva V. Depto. Jurídico: